



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0349/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECAS, A LA PROF. TITULAR MSC. VIVIANA ISABEL DÍAZ ESCOBAR DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA FP-UNA.

08 de mayo de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/0109/2023, del Director, Econ. Alejandro León Duarte López, de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que solicita instrumento legal y remite el Memorando DA/723/2023 del Director, Prof. MSc. Felipe Uzabal, de la Dirección Académica, en el que solicita pago en Concepto de Becas, a la Profesora Titular MSc. VIVIANA ISABEL DÍAZ ESCOBAR del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas de la FP-UNA, quien en su nota solicita apoyo económico, a fin de participar del IX Congreso de Matemática Aplicada Computacional e Industrial (MACI 2023), que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Fe, República Argentina, del 08 al 11 de mayo de 2023.

El Acta N° 01 de fecha 08 de mayo de 2023, del Comité de Evaluación para la concesión de becas, con el parecer favorable al pedido de ayuda económica.

La Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por la cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado".

La Ley N° 6628/2020 Que establece la gratuidad de los cursos de Admisión y de Grado en todas las Universidades Públicas del país, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, en Institutos de Formación Docente, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias y en el Instituto Nacional de Salud y modifica los artículos 3°, 5° y 6° de la Ley N° 4758/2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", y sus modificatorias.

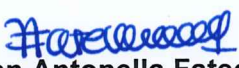
La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023; y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023, Anexo A, Capítulo 04-10, Art. 139, inciso e);
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior,
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago único de un millón de guaraníes (G. 1.000.000), a la Profesora Titular MSc. VIVIANA ISABEL DÍAZ ESCOBAR, C.I.C. N° 3.189.920, del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas de la FP-UNA, en concepto de beca e imputar el pago al Objeto del Gasto 841 – Becas, a fin de participar del IX Congreso de Matemática Aplicada Computacional e Industrial (MACI 2023), que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Fe, República Argentina, del 08 al 11 de mayo de 2023.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

